

NOTA DE PRENSA

XVIII ENCUENTRO AEDAF - JORNADA NACIONAL DE ESTUDIO

AEDAF REIVINDICA QUE LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES PREVALEZCAN SOBRE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

- Bernardo Bande, presidente de AEDAF, Asociación Española de Asesores Fiscales, ha manifestado su preocupación por la creciente inseguridad jurídica en materia fiscal, en la inauguración de la Jornada de AEDAF.
- El presidente considera “*inacceptable*” el cambio de criterio del Ministerio de Hacienda respecto de la devolución del IRPF de los mutualistas y la situación de cientos de miles de autónomos que no saben si en 2025 deben tributar en estimación objetiva o directa al no tener información sobre los límites aplicables.
- La XVIII Jornada Nacional de Estudio AEDAF ha reunido a casi 300 profesionales en un encuentro que analiza los temas más relevantes de la actualidad fiscal.

Madrid, 13 de marzo de 2025.- La inseguridad jurídica es el mayor problema en materia fiscal que existe actualmente en nuestro país. Así lo ha manifestado esta mañana el presidente de AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales, en la inauguración de la XVIII Jornada Nacional de Estudio, un encuentro que ha reunido a los mayores expertos tributarios del país.

Bande ha expresado su preocupación por la creciente inseguridad jurídica, que, a su juicio, ha empeorado en el último año y ha mencionado “*como botón de muestra, la situación de los cientos de miles de autónomos que no saben si en 2025 deben tributar en estimación objetiva o directa al no tener información sobre los límites aplicables en 2025 o el retraso en la devolución del IRPF a los mutualistas*”, situaciones que ha calificado como “*inacceptables*”. El presidente de AEDAF ha finalizado su exposición reivindicando que “*los derechos de los contribuyentes prevalezcan sobre la recaudación tributaria, más aún cuando hay sentencias del Supremo que avalan estos derechos*”, y manifestando que el precedente es muy peligroso: “*si el criterio económico prima sobre el respeto a los derechos reconocidos por los tribunales ¿qué garantía tienen los contribuyentes de no enfrentarse a medidas igualmente arbitrarias en el futuro?*”

En las cinco sesiones programadas para hoy se analizan los principales temas de la actualidad fiscal: la responsabilidad tributaria tras la reforma prevista de la LGT, las novedades fiscales en el IS en 2025 y los retos del impuesto complementario, el delito de la defraudación tributaria, las obligaciones de información derivadas de la DAC 7 y DAC 8 y las autoliquidaciones rectificativas. Cerca de 300 profesionales del sector han acudido al encuentro organizado por AEDAF.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.